



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

<b>CENTRO</b>	<b>REAL CENTRO UNIVERSITARIO ESCORIAL-M<sup>a</sup> CRISTINA</b>
<b>TÍTULO</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO</b>
<b>FECHA DEL INFORME</b>	<b>18 de mayo de 2018</b>

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2016-17 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

#### CRITERIO 1

#### **EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO**

##### **Aspectos a valorar**

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

##### **NO CUMPLE**

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:

- Descripción del título en el ítem Idiomas en los que se imparte.
- Acceso y admisión de estudiantes en los ítems: Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso); Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Planificación y calidad de la enseñanza en los ítems: Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes; Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).
- Sistema de garantía de calidad en los ítems: Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC; Información sobre la inserción laboral.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

##### **CUMPLE**

--



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

3.- Esta información está actualizada.

**CUMPLE**

--

#### CRITERIO 2

**SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL TÍTULO**

#### SUBCRITERIO 1

**ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

**Aspectos a valorar**

1.- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones.

**NO CUMPLE**

Se recomienda que se aclare si el responsable directo del SIGC es la Comisión de Calidad del Máster, la de Calidad de Titulaciones de los Grados o la de titulaciones y qué diferencias existen entre ellas. La información que aparece es la misma que la de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de Grado de los grados en Derecho y ADE, pero añadiendo Máster. Es necesario saber exactamente cuál es la estructura de la Comisión de Calidad de la Titulación y aclarar las funciones y competencias de ambas y cómo se relacionan y jerarquizan.
--

#### SUBCRITERIO 2

**INDICADORES CUANTITATIVOS**

**Aspectos a valorar**

1.- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

**CUMPLE**

--



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

2.- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

2.1 En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

#### **CUMPLE**

Se recomienda realizar un seguimiento de los valores de algunos indicadores que pueden estar rozando cifras no admisibles especialmente la tasa de cobertura.

### SUBCRITERIO 3

#### **DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO**

##### **Aspectos a valorar**

1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

1.1 Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la memoria verificada.

1.2 Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.

1.3 Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

#### **NO CUMPLE**

Se enumeran en una tabla fechas, temas tratados y resolución de los mismos, pero no se indica cuál es el mecanismo responsable de la coordinación.

Es necesario que los responsables de la titulación expliquen por qué coinciden fechas y temas tratados de esta comisión de coordinación del Máster con exactamente los mismos de las titulaciones de grado en Derecho y ADE.

Se recomienda que se expliciten los mecanismos de coordinación del título (comisiones etc...) y que se reflexione sobre la idoneidad del modelo adoptado.

2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

2.1 Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.

2.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

#### **CUMPLE**



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

### VICERRECTORADO DE CALIDAD

#### UCM

3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

3.1 Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.

3.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

**CUMPLE**

--

4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

4.1 Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.

4.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

**NO CUMPLE**

No se realiza una reflexión sobre los posibles problemas por los que los alumnos no hacen uso de los programas de movilidad. La información es genérica. Se recomienda un mayor análisis de este subcriterio.
--

5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

5.1 Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.

5.2 Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.

5.3 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda que se describa la metodología empleada para obtener los datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés de la titulación. Se recomienda que se realice un análisis mayor de los resultados obtenidos.
--

6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

6.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.

6.2 Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.

6.3 Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda incrementar la información de los resultados de inserción laboral y explicitar el mecanismo por el que se obtienen esos resultados.
---



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

7.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.

7.2 Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.

7.3 Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.

7.4 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **ELIGE VALORACIÓN**

La información es idéntica al grado en Derecho y ADE. Este hecho debe ser explicado.

#### **SUBCRITERIO 4**

#### **TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO O ACREDITACIÓN**

##### **Aspectos a valorar**

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

#### **NO PROCEDE**

2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

#### **NO PROCEDE**

3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda explicitar de manera más clara las acciones puestas en marcha ya que algunas de las observaciones hechas en forma de recomendaciones continúan existiendo en el curso objeto del seguimiento. Sí que se han realizado las acciones más sencillas como los cambios en la web, etc. pero no se observa la efectividad de las acciones de mejora en asuntos de mayor calado como la tasa de cobertura, sigue sin existir un mecanismo de coordinación docente, los programas de movilidad y convenios son los mismos que para los grados de ADE y Derecho y no se han empleado.



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

### VICERRECTORADO DE CALIDAD

#### UCM

4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se enumeran las acciones, pero se recomienda que se aclaren los mecanismos por los que se han realizado las acciones de mejora.  
La información es idéntica al grado en Derecho. Este hecho debe ser explicado.

5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

#### **CUMPLE**

### SUBCRITERIO 5

#### **LAS MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES INTRODUCIDAS DURANTE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE**

#### **Aspectos a valorar**

1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

1.1 Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

#### **NO PROCEDE**

2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

2.1 Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

2.2 Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

#### **NO PROCEDE**



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

#### SUBCRITERIO 6

#### RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

##### Aspectos a valorar

- 1.- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- 1.1 Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

##### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda que se revisen algunas de las fortalezas que se enumeran ya que muchas son cuestionables. Por ejemplo el funcionamiento de la Comisión de Calidad o los mecanismos de coordinación de las que deben aclarar su funcionamiento.

#### SUBCRITERIO 7

#### ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS

##### Aspectos a valorar

- 1.- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.

- 1.1 Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

##### **CUMPLE PARCIALMENTE**

No se plantean como puntos débiles algunas de las recomendaciones hechas por la Fundación Madri+d y que están en proceso de mejora.  
Se recomienda realizar un análisis más exhaustivo de las debilidades del título.



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17 VICERRECTORADO DE CALIDAD UCM

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO** del curso 2016-17 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

María Castro Morera  
Vicerrectora de Calidad

VICERRECTORADO DE CALIDAD